


ANEXO 4

PRODUCTOS SUJETOS AL REGIMEN ESTABLECIDO EN LOS
ARTICULOS 102 Y 112 "SECTOR AUTOMOTRIZ"

Handwritten signature or initials, possibly "M. B.", written in black ink.

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION PRODUCTO
8702.10.10		VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS. CON MOTOR DE ENBOLO O PISTON. DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL). CON CAPACIDAD DE 10 HASTA 15 ASIENTOS INCLUIDO EL DEL CONDUCTOR
8702.10.90		LOS DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS. CON MOTOR DE ENBOLO O PISTON. DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL)
	8702.10.10.00	VEHICULOS DIESEL O SEMIDIESEL PARA EL TRANSPORTE DE UN MAXIMO DE 16 PERSONAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR
8702.90.10	8702.10.90.00	LOS DEMAS VEHICULOS DIESEL O SEMIDIESEL VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS. CON CAPACIDAD DE 10 HASTA 15 ASIENTOS INCLUIDO EL DEL CONDUCTOR
8702.90.20		VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS, CON CAPACIDAD DE MAS DE 15 ASIENTOS INCLUIDO EL DEL CONDUCTOR, DE TRACCION ELECTRICA O QUE UTILICEN GAS COMO COMBUSTIBLE
8702.90.90		LOS DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS
	8702.90.10.00	TROLEBUSES
	8702.90.91.00	LOS DEMAS VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE UN MAXIMO DE 16 PERSONAS. INCLUIDO EL CONDUCTOR
8703.10.00	8702.90.99.00	LOS DEMAS VEHICULOS VEHICULOS ESPECIALMENTE PROYECTADOS PARA DESPLAZARSE SOBRE LA NIEVE; VEHICULOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS EN LOS TERRENOS DE GOLF Y VEHICULOS SIMILARES
	8703.10.00.00	VEHICULOS ESPECIALMENTE PROYECTADOS PARA

[Handwritten signatures and initials]

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION	PRODUCTO
8703.21.10		DESPLAZARSE SOBRE LA NIEVE; VEHICULOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS EN LOS TERRENOS DE GOLF Y VEHICULOS SIMILARES VEHICULOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1000 CM3. TIPO JEEP Y SIMILARES CON TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS	
8703.21.20		VEHICULOS CASA RODANTE CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1000 CM3	
8703.21.30		COCHES AMBULANCIA, CELULARES Y MOTUORIOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1000 CM3	
8703.21.90		LOS DEMAS VEHICULOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1000 CM3	
	8703.21.00.11	VEHICULOS DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.000 CM3, PARA SERVICIO PUBLICO, CON TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS, BAJO, ALTURA MINIMA DE LA CARCAZA DE LA DIFERENCIAL TRASERA AL SUELO DE 200 MM. Y CON CHASIS INDEPENDIENTE DE LA CARROCERIA. EL CHASIS DEBE SOPORTAR EL MOTOR, LA CAJA DE VELOCIDADES, LAS SUSPENSIONES Y LOS EJES	
	8703.21.00.19	LOS DEMAS VEHICULOS DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.000 CM3, CON TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS, BAJO, ALTURA MINIMA DE LA CARCAZA DE LA DIFERENCIAL TRASERA AL SUELO DE 200 MM. Y CON CHASIS INDEPENDIENTE DE LA CARROCERIA. EL CHASIS DEBE SOPORTAR EL MOTOR, LA CAJA DE VELOCIDADES, LAS SUSPENSIONES Y LOS EJES	
	8703.21.00.20	COCHES AMBULANCIAS, CELULARES Y MORTUORIOS DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.000 CM3	

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION	PRODUCTO
	8703.21.00.91	LOS DEMAS VEHICULOS PARA SERVICIO PUBLICO DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.000 CM3	
	8703.21.00.92	VEHICULOS LIGEROS. DE CONSTRUCCION SENCILLA. DE CUATRO RUEDAS. SIN CARROCERIA Y SIN CABINA. DIRECCION TIPO AUTOMOVIL O MARCHA ATRAS Y DIFERENCIAL (CUATRIMOTOS)	
	8703.21.00.99	LOS DEMAS VEHICULOS DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.000 CM3	
8703.22.10		VEHICULOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON ALTERNATIVO. DE ENCENDIDO POR CHISPA. DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.000 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3. TIPO JEEP Y SIMILARES CON TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS	
8703.22.20		VEHICULOS CASA RODANTE CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON ALTERNATIVO. DE ENCENDIDO POR CHISPA. DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.000 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3	
8703.22.30		COCHES AMBULANCIA. CELULARES Y MORTUORIOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON ALTERNATIVO. DE ENCENDIDO POR CHISPA. DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.000 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3	
8703.22.90		LOS DEMAS VEHICULOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA. DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.000 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3	
	8703.22.00.11	VEHICULOS DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.000 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3, PARA SERVICIO PUBLICO, CON TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS. BAJO. ALTURA MINIMA DE LA CARCAZA DE LA DIFERENCIAL TRASERA AL SUELO DE 200 MM. Y CON CHASIS	

CODIGO CODIGO
ARANCEL ARANCEL
CHILENO COLOMBIANO

DESCRIPCION PRODUCTO

INDEPENDIENTE DE LA CARROCERIA. EL CHASIS DEBE SOPORTAR EL MOTOR, LA CAJA DE VELOCIDADES, LAS SUSPENSIONES Y LOS EJES

8703.22.00.19 LOS DEMAS VEHICULOS DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.000 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3, CON TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS, BAJO, ALTURA MINIMA DE LA CARCAZA DE LA DIFERENCIAL TRASERA AL SUELO DE 200 MM. Y CON CHASIS INDEPENDIENTE DE LA CARROCERIA. EL CHASIS DEBE SOPORTAR EL MOTOR, LA CAJA DE VELOCIDADES, LAS SUSPENSIONES Y LOS EJES

8703.22.00.20 COCHES AMBULANCIA, CELULARES Y MORTUORIOS, DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.000 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3

8703.22.00.91 LOS DEMAS VEHICULOS PARA SERVICIO PUBLICO DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.000 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3

8703.22.00.99 LOS DEMAS VEHICULOS DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.000 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3

8703.23.10 VEHICULOS CON MOTOR DE ENBOLO O PISTON ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 3.000 CM3, TIPO JEEP Y SIMILARES CON TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS

8703.23.20 VEHICULOS CASA RODANTE CON MOTOR DE ENBOLO O PISTON ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 3.000 CM3

8703.23.30 COCHES AMBULANCIA, CELULARES Y MORTUORIOS CON MOTOR DE ENBOLO O PISTON ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 3.000 CM3

A
M (Sud)

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION	PRODUCTO
8703.23.90		LOS DEMAS VEHICULOS CON MOTOR DE ENBOLO O PISTON ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 3.000 CM3	
	8703.23.00.11	VEHICULOS DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 3.000 CM3. PARA SERVICIO PUBLICO, CON TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS, BAJO, ALTURA MINIMA DE LA CARCAZA DE LA DIFERENCIAL TRASERA AL SUELO DE 200 MM. Y CON CHASIS INDEPENDIENTE DE LA CARROCERIA. EL CHASIS DEBE SOPORTAR EL MOTOR, LA CAJA DE VELOCIDADES, LAS SUSPENSIONES Y LOS EJES	
	8703.23.00.19	LOS DEMAS VEHICULOS DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 3.000 CM3, CON TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS, BAJO, ALTURA MINIMA DE LA CARCAZA DE LA DIFERENCIAL TRASERA AL SUELO DE 200 MM. Y CON CHASIS INDEPENDIENTE DE LA CARROCERIA. EL CHASIS DEBE SOPORTAR EL MOTOR, LA CAJA DE VELOCIDADES, LAS SUSPENSIONES Y LOS EJES	
	8703.23.00.20	COCHES AMBULANCIAS, CELULARES Y MORTUORIOS DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 3.000 CM3	
	8703.23.00.91	LOS DEMAS VEHICULOS PARA SERVICIO PUBLICO DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 3.000 CM3	
	8703.23.00.99	LOS DEMAS VEHICULOS DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 3.000 CM3	
	8703.24.10	VEHICULOS CON MOTOR DE ENBOLO O PISTON ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE CILINDRADA SUPERIOR A 3.000 CM3, TIPO JEEP Y SIMILARES CON TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS	

(Handwritten marks and signatures)

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION	PRODUCTO
8703.24.20		VEHICULOS CASA RODANTE CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE CILINDRADA SUPERIOR A 3.000 CM3	
8703.24.30		COCHES AMBULANCIA, CELULARES Y MORTUORIOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE CILINDRADA SUPERIOR A 3.000 CM3	
8703.24.90		LOS DEMAS VEHICULOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON ALTERNATIVO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE CILINDRADA SUPERIOR A 3.000 CM3	
	8703.24.00.11	VEHICULOS DE CILINDRADA SUPERIOR A 3.000 CM3, PARA SERVICIO PUBLICO, CON TRACCION EN LAS CUATROS RUEDAS, BAJO, ALTURA MINIMA DE LA CARCAZA DE LA DIFERENCIAL TRASERA AL SUELO DE 200 MM. Y CON CHASIS INDEPENDIENTE DE LA CARROCERIA. EL CHASIS DEBE SOPORTAR EL MOTOR, LA CAJA DE VELOCIDADES, LAS SUSPENSIONES Y LOS EJES	
	8703.24.00.19	LOS DEMAS VEHICULOS DE CILINDRADA SUPERIOR A 3.000 CM3, CON TRACCION EN LAS CUATROS RUEDAS, BAJO, ALTURA MINIMA DE LA CARCAZA DE LA DIFERENCIAL TRASERA AL SUELO DE 200 MM. Y CON CHASIS INDEPENDIENTE DE LA CARROCERIA. EL CHASIS DEBE SOPORTAR EL MOTOR, LA CAJA DE VELOCIDADES, LAS SUSPENSIONES Y LOS EJES	
	8703.24.00.20	COCHES AMBULANCIAS, CELULARES Y MORTUORIOS DE CILINDRADA SUPERIOR A 3.000 CM3	
	8703.24.00.91	LOS DEMAS VEHICULOS PARA SERVICIO PUBLICO DE CILINDRADA SUPERIOR A 3.000 CM3	
	8703.24.00.99	LOS DEMAS VEHICULOS DE CILINDRADA SUPERIOR A 3.000 CM3	
8703.31.10		VEHICULOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON, DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION	PRODUCTO
			CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3. TIPO JEEP Y SIMILARES CON TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS
8703.31.20		VEHICULOS CASA RODANTE CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON. DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL). DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3	
8703.31.30		COCHES AMBULANCIA, CELULARES Y MORTUORIOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON. DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL). DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3	
8703.31.90		LOS DEMAS VEHICULOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON. DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL). DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3	
	8703.31.00.11	VEHICULOS DIESEL O SEMIDIESEL. DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3, PARA SERVICIO PUBLICO, CON TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS, BAJO, ALTURA MINIMA DE LA CARCAZA DE LA DIFERENCIAL TRASERA AL SUELO DE 200 MM. Y CON CHASIS INDEPENDIENTE DE LA CARROCERIA. EL CHASIS DEBE SOPORTAR EL MOTOR, LA CAJA DE VELOCIDADES, LAS SUSPENSIONES Y LOS EJES	
	8703.31.00.19	LOS DEMAS VEHICULOS DIESEL O SEMIDIESEL, DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3, CON TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS, BAJO. ALTURA MINIMA DE LA CARCAZA DE LA DIFERENCIAL TRASERA AL SUELO DE 200 MM. Y CON CHASIS INDEPENDIENTE DE LA CARROCERIA. EL CHASIS DEBE SOPORTAR EL MOTOR, LA CAJA DE VELOCIDADES, LAS SUSPENSIONES Y LOS EJES	
	8703.31.00.20	COCHES AMBULANCIA, CELULARES Y MORTUORIOS DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3, DIESEL O SEMIDIESEL	
	8703.31.00.91	LOS DEMAS VEHICULOS DIESEL O SEMIDIESEL PARA	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION	PRODUCTO
		SERVICIO PUBLICO DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3	
	8703.31.00.99	LOS DEMAS VEHICULOS DIESEL O SEMIDIESEL DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A 1.500 CM3	
8703.32.10		VEHICULOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON, DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 2.500 CM3, TIPO JEEP Y SIMILARES CON TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS	
8703.32.20		VEHICULOS CASA RODANTE CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON, DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 2.500 CM3	
8703.32.30		COCHES AMBULANCIA, CELULARES Y MORTUORIOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON, DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 2.500 CM3	
8703.32.90		LOS DEMAS VEHICULOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON, DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 2.500 CM3	
	8703.32.00.11	VEHICULOS DIESEL O SEMIDIESEL, DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 2.500 CM3, PARA SERVICIO PUBLICO, CON TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS, BAJO, ALTURA MINIMA DE LA CARCAZA DE LA DIFERENCIAL TRASERA AL SUELO DE 200 MM. Y CON CHASIS INDEPENDIENTE DE LA CARROCERIA. EL CHASIS DEBE SOPORTAR EL MOTOR, LA CAJA DE VELOCIDADES, LAS SUSPENSIONES Y LOS EJES	
	8703.32.00.19	LOS DEMAS VEHICULOS DIESEL O SEMIDIESEL, DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O	

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION PRODUCTO
		IGUAL A 2.500 CM3. CON TRACCION EN LAS CUATROS RUEDAS. BAJO, ALTURA MINIMA DE LA CARCAZA DE LA DIFERENCIAL TRASERA AL SUELO DE 200 MM. Y CON CHASIS INDEPENDIENTE DE LA CARROCERIA. EL CHASIS DEBE SOPORTAR EL MOTOR, LA CAJA DE VELOCIDADES, LAS SUSPENSIONES Y LOS EJES
	8703.32.00.20	COCHES AMBULANCIAS, CELULARES Y MORTUORIOS DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 2.500 CM3. DIESEL O SEMIDIESEL
	8703.32.00.91	LOS DEMAS VEHICULOS DIESEL O SEMIDIESEL PARA SERVICIO PUBLICO DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 2.500 CM3
	8703.32.00.99	LOS DEMAS VEHICULOS DIESEL O SEMIDIESEL DE CILINDRADA SUPERIOR A 1.500 CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 2.500 CM3
8703.33.10		VEHICULOS CON MOTOR DE ENBOLO O PISTON, DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE CILINDRADA SUPERIOR A 2.500 CM3, TIPO JEEP Y SIMILARES CON TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS
8703.33.20		VEHICULOS CASA RODANTE CON MOTOR DE ENBOLO O PISTON, DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE CILINDRADA SUPERIOR A 2.500 CM3
8703.33.30		COCHES AMBULANCIA, CELULARES Y MORTUORIOS CON MOTOR DE ENBOLO O PISTON, DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL). DE CILINDRADA SUPERIOR A 2.500 CM3
8703.33.90		LOS DEMAS VEHICULOS CON MOTOR DE ENBOLO O PISTON, DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL). DE CILINDRADA SUPERIOR A 2.500 CM3
	8703.33.00.11	VEHICULOS DIESEL O SEMIDIESEL. DE CILINDRADA SUPERIOR A 2.500 CM3. PARA SERVICIO PUBLICO, COM

[Handwritten signatures and marks]

CODIGO	CODIGO	DESCRIPCION	PRODUCTO
ARANCEL	ARANCEL		
CHILENO	COLOMBIANO		
		TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS. BAJO. ALTURA MINIMA DE LA CARCAZA DE LA DIFERENCIAL TRASERA AL SUELO DE 200 MM. Y CON CHASIS INDEPENDIENTE DE LA CARROCERIA. EL CHASIS DEBE SOPORTAR EL MOTOR. LA CAJA DE VELOCIDADES. LAS SUSPENSIONES Y LOS EJES	
8703.33.00.19		LOS DEMAS VEHICULOS DIESEL O SEMIDIESEL. DE CILINDRADA SUPERIOR A 2.500 CM3. CON TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS. BAJO. ALTURA MINIMA DE LA CARCAZA DE LA DIFERENCIAL TRASERA AL SUELO DE 200 MM. Y CON CHASIS INDEPENDIENTE DE LA CARROCERIA. EL CHASIS DEBE SOPORTAR EL MOTOR. LA CAJA DE VELOCIDADES. LAS SUSPENSIONES Y LOS EJES	
8703.33.00.20		COCHES AMBULANCIAS. CELULARES Y MORTUORIOS DE CILINDRADA SUPERIOR A 2.500 CM3. DIESEL O SEMIDIESEL	
8703.33.00.91		LOS DEMAS VEHICULOS DIESEL O SEMIDIESEL PARA SERVICIO PUBLICO DE CILINDRADA SUPERIOR A 2.500 CM3	
8703.33.00.99		LOS DEMAS VEHICULOS DIESEL O SEMIDIESEL DE CILINDRADA SUPERIOR A 2.500 CM3	
8703.90.10		LOS DEMAS VEHICULOS. CON TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS. TIPO JEEP Y SIMILARES	
8703.90.20		LOS DEMAS VEHICULOS CASA RODANTE	
8703.90.30		LOS DEMAS COCHES AMBULANCIA, CELULARES Y MORTUORIOS	
8703.90.90		LOS DEMAS VEHICULOS	
8703.90.00.00		LOS DEMAS COCHES DE TURISMO Y DEMAS AUTOMOVILES PROYECTADOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS (EXCEPTO LOS DE PARTIDA 87.02). INCLUIDOS	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION	PRODUCTO
8704.10.00		LOS VEHICULOS DEL TIPO FAMILIAR ("BREAK" O "STATION WAGON") Y LOS DE CARRERAS	
	8704.10.00.10	VOLQUETES AUTOMOTORES PROYECTADOS PARA UTILIZARLOS FUERA DE LA RED DE CARRETERAS, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA INFERIOR O IGUAL A 5.000 LIBRAS AMERICANAS.	
	8704.10.00.20	VOLQUETES AUTOMOTORES PROYECTADOS PARA UTILIZARLOS FUERA DE LA RED DE CARRETERAS, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA SUPERIOR A 5.000 LIBRAS AMERICANAS PERO INFERIOR A 10.000 LIBRAS AMERICANAS.	
8704.21.10	8704.10.00.90	LOS DEMAS VOLQUETES AUTOMOTORES PROYECTADOS PARA UTILIZARLOS FUERA DE LA RED DE CARRETERAS	
		FURGONES CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, INFERIOR O IGUAL A 5 T.	
8704.21.20		VEHICULOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, INFERIOR O IGUAL A 5 T., CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 500 KILOS Y HASTA 2.000 KILOS	
8704.21.30		VEHICULOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, INFERIOR O IGUAL A 5 T., CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 2.000 KILOS	
8704.21.40		VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE FUERA DE CARRETERA, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, INFERIOR O IGUAL A 5 T.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION	PRODUCTO
8704.21.50		COCHES BLINDADOS PARA EL TRANSPORTE DE VALORES, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, INFERIOR O IGUAL A 5 T.	
8704.21.60		CHASSIS CABINADOS DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 500 KILOS Y HASTA 2.000 KILOS, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, INFERIOR O IGUAL A 5 T.	
8704.21.70		CHASSIS CABINADOS DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 2.000 KILOS, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, INFERIOR O IGUAL A 5 T.	
8704.21.80		LOS DEMAS CHASSIS CABINADOS, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, INFERIOR O IGUAL A 5 T.	
8704.21.90		LOS DEMAS VEHICULOS, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, INFERIOR O IGUAL A 5 T.	
8704.21.00.10		VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON, DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA INFERIOR O IGUAL A 5.000 LIBRAS AMERICANAS.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION PRODUCTO
	8704.21.00.20	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON, DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA SUPERIOR A 5.000 LIBRAS AMERICANAS PERO INFERIOR A 10.000 LIBRAS AMERICANAS.
	8704.21.00.90	LOS DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON, DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL)
8704.22.10		FURGONES CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 5 T. PERO INFERIOR O IGUAL A 20 T.
	8704.22.20	VEHICULOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 5 T. PERO INFERIOR O IGUAL A 20 T, CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 500 KILOS Y HASTA 2.000 KILOS
	8704.22.30	VEHICULOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 5 T. PERO INFERIOR O IGUAL A 20 T, CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 2.000 KILOS
	8704.22.40	VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE FUERA DE CARRETERA, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 5 T. PERO INFERIOR O IGUAL A 20 T.
	8704.22.50	COCHES BLINDADOS PARA EL TRANSPORTE DE VALORES, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 5 T. PERO INFERIOR O

[Handwritten signatures and marks]

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION	PRODUCTO
------------------------------	---------------------------------	-------------	----------

IGUAL A 20 T.

8704.22.60 CHASSIS CABINADOS DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 500 KILOS Y HASTA 2.000 KILOS, CON MOTOR DE ENBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 5 T. PERO INFERIOR O IGUAL A 20 T.

8704.22.70 CHASSIS CABINADOS DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 2.000 KILOS, CON MOTOR DE ENBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 5 T. PERO INFERIOR O IGUAL A 20 T.

8704.22.80 LOS DEMAS CHASSIS CABINADOS, CON MOTOR DE ENBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 5 T. PERO INFERIOR O IGUAL A 20 T.

8704.22.90 LOS DEMAS VEHICULOS, CON MOTOR DE ENBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 5 T. PERO INFERIOR O IGUAL A 20 T.

8704.22.00,00 VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, DIESEL O SEMIDIESEL, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 5 T PERO INFERIOR O IGUAL A 20 T

8704.23.10 VEHICULOS CON MOTOR DE ENBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 20 T., CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 2.000 KILOS.

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION	PRODUCTO
8704.23.20		VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE FUERA DE CARRETERA, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL). DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 20 T.	
8704.23.30		COCHES BLINDADOS PARA EL TRANSPORTE DE VALORES, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL). DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 20 T.	
8704.23.40		CHASSIS CABINADOS DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 500 KILOS Y HASTA 2.000 KILOS. CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 20 T.	
8704.23.50		CHASSIS CABINADOS DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 2.000 KILOS, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 20 T.	
8704.23.60		LOS DEMAS CHASSIS CABINADOS, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 20 T.	
8704.23.90		LOS DEMAS VEHICULOS, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR COMPRESION (DIESEL O SEMIDIESEL), DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 20 T.	
8704.23.00.00		VEHICULOS AUTOMOVILES DIESEL O SEMIDIESEL, PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 20 T	

[Handwritten signatures and initials]

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION	PRODUCTO
8704.31.10		FURGONES CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, INFERIOR O IGUAL A 5 T.	
8704.31.20		VEHICULOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, INFERIOR O IGUAL A 5 T., CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 500 KILOS Y HASTA 2.000 KILOS	
8704.31.30		VEHICULOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, INFERIOR O IGUAL A 5 T., CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 2.000 KILOS	
8704.31.40		VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE FUERA DE CARRETERA, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, INFERIOR O IGUAL A 5 T.	
8704.31.50		COCHES BLINDADOS PARA EL TRANSPORTE DE VALORES, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, INFERIOR O IGUAL A 5 T.	
8704.31.60		CHASSIS CABINADOS DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 500 KILOS Y HASTA 2,000 KILOS, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, INFERIOR O IGUAL A 5 T.	
8704.31.70		CHASSIS CABINADOS DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 2.000 KILOS, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, INFERIOR O IGUAL A 5 T.	
8704.31.80		LOS DEMAS CHASSIS CABINADOS, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, INFERIOR O IGUAL A 5 T.	

d

d

Mep

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION	PRODUCTO
8704.31.90		LOS DEMAS VEHICULOS. CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR CHISPA. DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA. INFERIOR O IGUAL A 5 T.	
	8704.31.00.10	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON. DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA INFERIOR O IGUAL A 5.000 LIBRAS AMERICANAS	
	8704.31.00.20	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS. CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON. DE ENCENDIDO POR CHISPA. DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA SUPERIOR A 5.000 LIBRAS AMERICANAS PERO INFERIOR A 10.000 LIBRAS AMERICANAS	
	8704.31.00.90	LOS DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS. CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON. DE ENCENDIDO POR CHISPA. DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, INFERIOR O IGUAL A 5 T	
8704.32.10		FURGONES CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA. SUPERIOR A 5 T.	
8704.32.20		VEHICULOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA. SUPERIOR A 5 T., CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 500 KILOS Y HASTA 2.000 KILOS	
8704.32.30		VEHICULOS CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 5 T., CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 2.000 KILOS	
8704.32.40		VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE FUERA DE CARRETERA. CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA. SUPERIOR A 5 T.	

[Handwritten marks and signatures]

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION	PRODUCTO
8704.32.50		COCHES BLINDADOS PARA EL TRANSPORTE DE VALORES. CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA. SUPERIOR A 5 T.	
8704.32.60		CHASSIS CABINADOS DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS. CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 500 KILOS Y HASTA 2.000 KILOS. CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR CHISPA. DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 5 T.	
8704.32.70		CHASSIS CABINADOS DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 2.000 KILOS, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 5 T.	
8704.32.80		LOS DEMAS CHASSIS CABINADOS, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR CHISPA. DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 5 T.	
8704.32.90		LOS DEMAS VEHICULOS, CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 5 T.	
	8704.32.00.00	VEHICULOS AUTOMOVILES CON MOTOR DE EMBOLO O PISTON, DE ENCENDIDO POR CHISPA, PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA, SUPERIOR A 5 T	
8704.90.10		LOS DEMAS FURGONES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS	
8704.90.20		LOS DEMAS VEHICULOS CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 500 KILOS Y HASTA 2.000 KILOS.	

22

d
d

ew
M

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION	PRODUCTO
8704.90.30		LOS DEMAS VEHICULOS CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 2.000 KILOS	
8704.90.40		LOS DEMAS VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE FUERA DE CARRETERA	
8704.90.50		LOS DEMAS COCHES BLINDADOS PARA EL TRANSPORTE DE VALORES	
8704.90.60		LOS DEMAS CHASSIS CABINADOS DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS. CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 500 KILOS Y HASTA 2.000 KILOS	
8704.90.70		LOS DEMAS CHASSIS CABINADOS DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS. CON CAPACIDAD DE CARGA UTIL DE MAS DE 2.000 KILOS	
8704.90.80		LOS DEMAS CHASSIS CABINADOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS	
8704.90.90		LOS DEMAS VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS	
	8704.90.00.10	LOS DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS. DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA INFERIOR O IGUAL A 5.000 LIBRAS AMERICANAS	
	8704.90.00.20	LOS DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, DE PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA SUPERIOR A 5.000 LIBRAS AMERICANAS PERO INFERIOR A 10.000 LIBRAS AMERICANAS	
	8704.90.00.90	LOS DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS	

[Handwritten marks and signatures]